



# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



*Handwritten notes:*  
Hays  
Jorge

*Handwritten note:*  
Jose Fro. Escobar

*Handwritten signature/initials*

**ACTA NÚMERO UNO ORDINARIA.-** En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (13) trece del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal y Licenciado MARIA ISAURA BEJARANO LUGO, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registrá bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DIA:** -----

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

----- II.- LECTURA, ADICION O CORECCION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR-----

----- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

----- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACIÓN A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS COBROS ACCESORIOS QUE COMPONEN LOS CRÉDITOS FISCALES MUNICIPALES, FIRMES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.-----

----- V.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL TESOREO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR EL 30% DE DESCUENTO A LOS CAUSANTES DE PISO EN VIA PUBLICA QUE ESTEN AL CORRIENTE CON SU MENSUALIDAD, POR EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICEIMBRE DEL AÑO 2024.-----

----- VI.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR DESCUENTO DEL 15% A LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN INSEN, POR EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.-----

----- VII.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, TRATÁNDOSE DE PREDIOS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, PREVIA COMPROBACIÓN DE DICHA CIRCUNSTANCIA A SATISFACCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE CORRESPONDA, EL IMPUESTO PREDIAL SE PAGARA APLICANDO LA TASA QUE SEÑALA LA TARIFA CONTENIDA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 35 DE LEY DE HACIENDA MUICIPAL, CON UN DESCUENTO DE HASTA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL IMPUESTO A PAGAR, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.-----

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



--- VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE FIANZAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

--- IX.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE HACEN LOS CIUDADANOS FERNANDO COTA MELENDRES Y JOSÉ CAÍN BRAVO CASTRO, REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE FIESTAS Y VERBENAS DE LA CTM Y CNOP RESPECTIVAMENTE, PARA INSTALARLA EN LA PLAZUELA MUNICIPAL DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AL 07 DE ENERO DEL 2025. -----

--- X.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA, COMO LO MARCA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO. -----

--- XI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO (IMPLAN). -----

--- XII.- INFORME DE LA C, SINDICA PROCURADORA. -----

--- XIII.- INFORMACION DE COMISIONES. -----

--- XIV.- ASUNTOS GENERALES. -----

--- XV.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

--- LA C. LICENCIADA MARIA ISaura BEJARANO LUGO, Secretaria del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acorde a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

--- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER Punto** del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

--- A continuación la C. LIC. MARIA ISaura BEJARANO LUGO, Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: la C. Presidenta Municipal GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, la C. Síndica Procuradora PAULINA SAIZ AGUILAR, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores MARTIN CAMACHO FIGUEROA, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, MIYUQUI SOTO SANCHEZ, JOSÉ FRANCISCO ROCHIN CAMACHO, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, e ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, le manifiesto presidenta que hay quorum para que instale formalmente la sesión ordinaria, tiene la palabra. -----

--- LA C. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, manifiesta; habiendo Quórum declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 01, siendo las 09:07 horas de este Miércoles 13 de Noviembre del año 2024.-----

--- Acto continuo se pasa al desahogo del Punto **Número DOS** del Orden del Día que es LECTURA, ADICION O CORRECCION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA

*Jose Fco. Rosales*

*Jose Fco. Rosales*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



SESION ANTERIOR. Tiene la palabra Regidor Mario Ahumada. -----

---- EL C. REGIDOR MARIO AHUMADA, en consideración de lo dispuesto por el artículo 61 del reglamento interior del ayuntamiento y atendiendo en tiempo y forma que se nos hizo llegar el acta de la sesión anterior, solicito se dispense la lectura. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifiesta, someto a aprobación se dispense la lectura del acta anterior, los que estén a favor, ok por UNANIMIDAD se aprueba la dispensa de la lectura, por lo que les pregunto si aprueban el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, ok se aprueba el contenido del acta por UNANIMIDAD -----

---- A continuación se pasa al desahogo del Punto **Número TRES** del Orden del Día que es **INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL.**-----

----- En el uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, manifiesta; Pues ya, el tiempo vuela bien rápido, ya dar el primer informe de actividades del día primero al 12 de noviembre del 2024, bueno, el día Martes 05 de noviembre asistí a la toma de protesta del patronato del carnaval, el Jueves 07 de noviembre asistí a la instalación del consejo directivo del Instituto municipal del deporte y cultura física, viernes 08 de noviembre asistí a la toma de protesta del comité de transparencia; también a una reunión con el patronato de cruz roja "delegación Guamúchil", asistí a jornada de trasplante de 500 árboles en el vivero municipal en colaboración con la empresa "APTIV", el día domingo 10 de noviembre asistí a la misa por el 60 aniversario del reparto agrario en la localidad de Villa Benito Juárez (Tamazula II) y anexos; lunes 11 de noviembre estuve presente en la instalación de la junta directiva del instituto municipal de la juventud (IMJU) y martes 12 de noviembre reunión con María Luisa soto y Rafael rojo Montoya de la asociación de personas con capacidades diferentes.-----

---- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ¿si hay algún comentario al respecto?, ok ninguno, a continuación se pasa al desahogo del punto número **CUATRO** que es **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACIÓN A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, REALICEN LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS COBROS ACCESORIOS QUE COMPONEN LOS CRÉDITOS FISCALES MUNICIPALES, FIRMES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

---- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, bueno compañeros y compañeras, ya se les hizo llegar, ya tienen en sus manos en tiempo y forma copia del oficio que se envía del tesorero Lic. Daniel Parra Montoya, de autorización a los ciudadanos presidente municipal y tesorero municipal, realicen la condonación total o parcial de los cobros accesorios que componen los créditos fiscales municipales, firmes, durante el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024. Lo ponemos a su consideración. -----

---- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿gustan que pase el tesorero? -----

---- EL REGIDOR MARTIN FIGUEROA, yo quiero comentar algo, yo creo que el tesorero, ya nos explicó de que se trata ese ese punto pues no sé si alguien más quiera hacer un comentario al respecto, en caso le solicitaría en caso de no hacer comentario proceda a la aprobación. -----

-- LA REGIDORA ILIANA KARINA, creo que en este punto es muy importante porque creo que eso motivará a los causantes de piso en vía pública, estar al corriente para que de esa manera se puedan beneficiar del descuento. Yo creo que es algo muy benéfico que ha estado haciendo el ayuntamiento para que de esa manera las personas que tiene algún puesto en vía pública se

*Ilana Karina*

*Jose Fe. Rosales*

*Gonzalez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



puedan beneficiar y puedan tener un descuento favorable, yo creo que es algo muy benéfico para ellos y pues adelante. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿están a favor de la aprobación?, quedando en el siguiente:-----

### ----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD, se aprueba la autorización a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, realicen la condonación total o parcial de los cobros accesorios que componen los créditos fiscales municipales, firmes, durante el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación se pasa al desahogo de el orden del día, al punto número CINCO que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR EL 30% DE DESCUENTO A LOS CAUSANTES DE PISO EN VIA PUBLICA QUE ESTEN AL CORRIENTE CON SU MENSUALIDAD, POR EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. Le cedo la palabra presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, pues de igual manera se les hizo llegar copia del oficio que envía el tesorero municipal Lic. Daniel Parra Montoya, de autorización para realizar el 30% de descuento a los causantes de piso en vía pública que estén al corriente con su mensualidad, por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2024. De igual manera lo sometemos a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ¿Hay algún cometario sobre el punto?-----

----- EL REGIDOR JOSÉ FRANCISCO, de igual manera, ahorita lo que comentaba la regidora Iliana, pues una motivación para los que representan el comercio en la vía pública, estén siempre al corriente y puedan tener un descuento del 30% que corresponde a un incentivo que ellos puedan tener y poder gozar también de una oportunidad, para estar siempre al corriente en tiempo y forma con su mensualidad, y creo que pues es una buena propuesta del tesorero municipal, y que podamos atender nosotros esa petición. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO someto a autorización, ah perdón, le cedo la palabra regidor Martin. -----

----- EL REGIDOR MARTIN CAMACHO, nada más para complementar un poquito, decir que aparte de incentivar al comerciante en vía pública, decirle que ellos este beneficio lo gozan siempre y cuando lo paguen a los primeros diez días del mes, entonces eso aparte de beneficiarlos a ellos en lo económico, pues incentiva que estén al corriente en el pago de ese derecho. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Alguna participación más?, no habiendo más participación, someto a aprobación el punto número cinco de la orden del día, los que estén a favor, quedando en el siguiente; -----

### ----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD, se autoriza realizar el 30% de descuento a los causantes de piso en vía pública que estén al corriente con su mensualidad, por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2024. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el orden del día en su punto número SEIS que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO

*Iliana Rosales*

*José Fr. Rosales*

*Cruzando*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACION PARA REALIZAR DESCUENTO DEL 15% A LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN INSEN, POR EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL gracias secretaria, de igual manera tienen ya en sus manos, se les hizo llegar copia del oficio que envía el tesorero municipal Lic. Daniel Parra Montoya, de autorización para realizar descuento del 15% a los contribuyentes que tengan INSEN, por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, de igual manera lo sometemos a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ¿algún comentario sobre el punto?, le cedo la palabra Regidora Iliana Moraga. -----

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA la verdad yo creo que este grupo, el grupo de los del INSEN son un grupo vulnerable que realmente necesitan de ese descuento, ya que su salario no es tan alto como para realizar este tipo de pagos, pero aún mas es de aplaudirse porque son los primeritos que están sentaditos en la silla para hacer sus pagos, yo creo que esto es un incentivo para ellos y para todos también, para todos los ciudadanos que les dan el ejemplo estos señores del INSEN para realizar sus pagos en tiempo y forma, gracias. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO algún otro comentario, no habiendo otro comentario, someto a consideración la solicitud del tesorero municipal Lic. Daniel Parra Montoya, de autorización para realizar descuento del 15% a los contribuyentes que tengan INSEN, por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, los que estén a favor, ok quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del Tesorero Municipal, de autorización para realizar descuento del 15% a los contribuyentes que tengan INSEN, por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO siguiendo el orden del día en el punto número **SIETE** que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, TRATÁNDOSE DE PREDIOS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO, PREVIA COMPROBACIÓN DE DICHA CIRCUNSTANCIA A SATISFACCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE CORRESPONDA, EL IMPUESTO PREDIAL SE PAGARA APLICANDO LA TASA QUE SEÑALA LA TARIFA CONTENIDA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 35 DE LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, CON UN DESCUENTO DE HASTA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL IMPUESTO A PAGAR, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. Le cedo la palabra presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL gracias secretaria, buenos pues ya también se les hizo llegar en tiempo y forma del oficio que envía el tesorero municipal Lic. Daniel Parra Montoya, tratándose de predios que se encuentren ubicadas en empresas comerciales, industriales y de servicio, previa comprobación de dicha circunstancia a satisfacción de la tesorería municipal que corresponda, el impuesto predial se pagara aplicando la tasa que señala la tarifa contenida en la fracción I del artículo 35 de ley de hacienda municipal, con un descuento de hasta el 40% del monto total del impuesto a pagar, durante el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024, lo que está a su consideración. -----

*Iliana Moraga*

*José Ferrer*

*Cynthia*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



--- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ¿algún comentario sobre el punto?, ninguno, someto a autorización la solicitud del Tesorero municipal, los que estén a favor, ok quedando el siguiente: -----

----- **A C U E R D O :** -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del TESORERO MUNICIPAL, tratándose de predios que se encuentren ubicadas empresas comerciales, industriales y de servicio, previa comprobación de dicha circunstancia a satisfacción de la tesorería municipal que corresponda, el impuesto predial se pagara aplicando la tasa que señala la tarifa contenida en la fracción i del artículo 35 de ley de hacienda municipal, con un descuento de hasta el 40% del monto total del impuesto a pagar, durante el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a continuación se pasa a punto número **OCHO** del orden del día que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL TESORERO MUNICIPAL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE FIANZAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL gracias secretaria, de igual manera ya teníamos en mano copia del oficio que acaba de describir la secretaria, lo su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO algún comentario de este punto, ninguno, ok someto a autorización el punto preguntando los que estén a favor, favor de manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- **A C U E R D O :** -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud que del Tesorero Municipal, de autorización para el trámite de fianzas del Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO a continuación se pasa al desahogo del punto número **NUEVE** del orden del día que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE HACEN LOS CIUDADANOS FERNANDO COTA MELENDRES Y JOSÉ CAÍN BRAVO CASTRO, REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS DE FIESTAS Y VERBENAS DE LA CTM Y CNOP RESPECTIVAMENTE, PARA INSTALARLA EN LA PLAZUELA MUNICIPAL DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AL 07 DE ENERO DEL 2025. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL de igual manera se les hizo llegar copia del oficio a lo que describe aquí la secretaria del ayuntamiento, para que sea turnado a la comisión correspondiente, lo someto a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO hay algún comentario del punto, adelante regidora Iliana. -----

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA sí creo que es necesario como dice la señora presidenta, de que pase a la comisión de gobernación, para ver las formas de cómo se van a instalar y ver cómo se va a llevar a cabo, gracias. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO no habiendo más participación, adelante regidor Francisco. -----

----- EL REGIDOR FRANCISCO ROCHIN nada más para ratificar la propuesta de la maestra y de nuestra presidenta municipal, de enviar a la comisión de gobernación el punto, para que sea

*Ilia Moraga*

*Jose Feo. Acosta C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



ahí analizado y observado para que se haga un dictamen. -----  
--- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ¿alguna otra participación?, no habiendo más participaciones, someto a autorización que sea turnado a la comisión de gobernación la solicitud, los que estén a favor, favor de manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- **ACUERDO:** -----

--- POR UNANIMIDAD se aprueba que sea turnado a la Comisión de Gobernación la solicitud que hacen los ciudadanos Fernando Cota Melendres y José Caín Bravo Castro, representantes de los organismos de fiestas y verbenas de la CTM y CNOP respectivamente, para instalarla en la plazuela municipal del 27 de noviembre del presente al 07 de enero del 2025. -----

--- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO siguiendo el orden del día en el punto número DIEZ, que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA, COMO LO MARCA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ESTE MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO. -----

--- LA PRESIDENTA MUNICIPAL gracias secretaria, pues con fundamento de lo que establece el bando de policía y gobierno de este municipio, en sus artículos 152 al 153, me permito presentarles propuesta de ratificación de nombramiento del presidente del tribunal de barandilla Lic. Gaspar Herlindo Inzunza Montoya, lo que someto a su consideración. -----

--- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, solicitan la presencia del él? -----

--- LA REGIDORA FAVIOLA ROMAN yo quisiera hacer una observación en cuanto a este punto, hace ya unos días se le entregó a esta persona, se le tomo protesta y se le otorgo el nombramiento, eso debió haber sido ahorita, Después de que nosotros lo aprobáramos, entonces estamos haciendo las cosas, no las estamos haciendo como el reglamento lo marca. -----

--- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO cedo la palabra regidor Martin. -----

--- EL REGIDOR MARTIN CAMACHO el artículo 152 del bando de policía y gobierno, dice que debe de ser nombrado y removido libremente por el presidente municipal y únicamente ratificado aquí por el cabildo, entonces yo pienso que si se está cumpliendo de acuerdo a la normativa aplicable a la materia. -----

--- LA REGIDORA FAVIOLA ROMAN si tiene razón compañero, puede ser nombrado y removido libremente por el presidente municipal, pero eso es después, ella lo va a nombrar, pero después de que nosotros lo ratifiquemos es cuando se le va a otorgar el nombramiento y se le va a tomar la protesta, digo porque también después se tiene que hacer lo mismo con el médico y lleva el mismo procedimiento, se tiene que hacer lo mismo, llevar el procedimiento en cuanto al reglamento y pues todos somos novatos aquí, yo me puse a leer anoche y veo que así es como lo marca pues. -----

--- EL REGIDOR MARTIN CAMACHO bueno aquí al final es cuestión de interpretación, aquí muy textualmente dice eso, pero bueno se respeta su opinión y yo creo que ya lo habíamos platicado en concertación y yo creo que estuvimos de acuerdo con el tema, no se hizo ninguna observación en esa sesión y pues bueno aquí está a consideración. -----

--- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO le cedo la palabra regidora Iliana Moraga. -----

--- LA REGIDORA ILIANA MORAGA si yo también secundo a Faviola, en su punto de vista, yo creo que aquí se están haciendo las cosas invertidas, mas sin embargo no estamos en contra, estamos a favor, bueno y por lo menos estoy a favor, pero la situación es que se hagan las cosas

*Handwritten notes in blue ink: 'Hiliana Moraga' and 'Feri'.*

*Handwritten note in blue ink: 'Jose Feo. Becerra'.*

*Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



de acuerdo a como se deben de hacer, lo mismo se puede decir de otras cosas que se han hecho, mas sin embargo yo creo que si debemos de seguir las pautas para que se siga el reglamento y hacer las cosas como es debido. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, cedo la palabra regidora Socorro. -----

----- LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA, si los mismo que dice la maestra, son las formas nada más, yo en ningún momento estoy en contra, del nombramiento en sí, o sea de la persona en sí, pero si cuidar nada más la formita, cuidar como debe de ser el procedimiento así de simple y sencillo. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO después de dichos comentarios, someto a autorización la propuesta de la presidenta municipal, los que están a favor, favor de manifestarlo, quedando el siguiente: -----

### ACUERDO:

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la propuesta de la Presidenta Municipal, de ratificación de nombramiento del PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA, como lo marca el Bando de Policía y Gobierno de este Municipio de Salvador Alvarado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación seguimos en el punto número **ONCE** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO (IMPLAN). -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL bueno, pues con fundamento en lo que establece el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado IMPLAN, en sus artículos 16 y 17, me permito presentarles la propuesta de ratificación de nombramiento del director del implan el Arq. Aarón Meza Ramírez, lo que está a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO algún comentario sobre este punto, tiene la palabra regidor Mario Ahumada. -----

----- EL REGIDR MARIO AHUMADA yo pienso que es muy atinada la decisión de la presidenta municipal de ratificar al Arq. Aarón Meza, que es un ciudadano cabal que ha venido desempeñando muy bien su función y pues lo considero muy acertada la decisión. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO algún comentario más sobre el punto, le cedo la palabra regidora Faviola. -----

----- LA REGIDORA FAVIOLA ROMAN mira pues igual, para ratificar el nombramiento se tiene que llevar también un proceso, esto primero tenemos que tener un consejo directivo que es el que nombra al director de IMPLAN, entonces no tenemos el consejo aun, no puede ser que nos estemos brincando el reglamento sin tener el consejo para que este sea el que nombre al director y ya después nosotros ratificarlo. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ok le cedo la palabra regidora Iliana Moraga. -----

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA miren, yo creo que si alguien tiene experiencia en este departamento en esta dirección es el arquitecto Aarón, de eso no nos cabe la menor duda, lo que no creemos que este bien es el procedimiento que se está haciendo, porque según el reglamento que se acaba de modificar, debe de ser nombrado primero el consejo y después, en base al consejo se tiene que proponer al director, entonces yo si pediría que se bajara este punto, ante no se tome protesta al consejo primero. -----

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature 'José Feo. Acosta' in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature 'Cruzando' in blue ink on the right margin.*



*Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- EL REGIDOR MARTIN CAMACHO bueno, yo quisiera comentar algo al respecto, yo siempre estoy al tema de la interpretación, al final de cuentas quienes integran el consejo, el presidente de ese consejo es la presidenta municipal o el presidente municipal en turno, entonces la propuesta viene de la presidenta, entonces en ese sentido yo le pediría que se pueda poner a consideración a aprobación, para efecto que se integre, aunado a que ahorita está en funciones, ahorita él es parte, estuvo en la administración anterior y entonces el consejo directivo ya está conformado, entonces sería únicamente ratificarlo, es lo que dice la ley. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO le cedo la palabra regidora Socorro, tenía un comentario al respecto. -----

----- LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA a ver, entonces hay un consejo ahorita y el consejo ese la presidenta es parte del consejo, pero anteriormente ¿era el señor Armando no? Entonces, MARTIN CAMACHO pero automáticamente se asume esa posición, el presidente en turno, en ese sentido. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO le cedo la palabra regidora Faviola. -----

----- LA REGIDORA FAVIOLA ROMAN el consejo no, todavía no tenemos el consejo, el consejo lo forma la presidenta, el tesorero municipal y no lo tenemos, no se ha conformado y de hecho creo que ahorita que se nos entregó una hojita para que se conforme, entonces el consejo no está conformado, tiene que conformar el consejo y después esto, yo también solicito que se baje este punto del orden del día y que se haga desde un principio como debe de ser pues, las leyes y los reglamentos son ara aplicarse, entonces ese es mi comentario. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO le cedo la palabra regidora Anyra teresita. -----

----- LA REGIDORA ANYRA TERESITA buenos días compañeros, desde mi punto de vista yo considero que se someta a votación. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO le cedo la palabra regidora Iliana Moraga. -----

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA no miren, yo creo que en el ayuntamiento anterior se trabajó muchísimo en modificar y hacerles ajuste a los reglamentos como para que no se estén siguiendo, entonces qué caso tiene que se modifiquen y se hagan ajustes si no se van a seguir, porque si nomas le damos la interpretación que nosotros queremos, para nuestro beneficio pues entonces de que sirve que se esté haciendo esto, entonces yo creo que se debe de bajar el punto, hacer el consejo y después tomarle protesta al director, ese es mi punto de vista. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO hay dos propuestas una es que la regidora Iliana pide que se baje el punto y la otra del regidor Martin que el punto se vote, quienes están a favor, es que ya hubo bastantes comentarios, ILIANA MORAGA pero no nos puedes limitar, no nos puedes limitar los comentarios, FAVIOLA ROMAN lo que ustedes nos están dando es un proyecto de reglamento, el reglamento acá este es el reglamento es el que está vigente ahorita, es el que nos está rigiendo, en el artículo 19, 20 y 21 dice que el director general será designado por el consejo directivo, mediante un concurso de proposición, siguiendo las bases que se establecen en los artículos 20 y 21 de este mismo reglamento y ratificado por el ayuntamiento y el 20 la convocatoria, para ser director general deberá contener las bases y requisitos para poder concursar, fecha y lugar del concurso de la selección, criterios y evaluación y además que se consideren necesarias para el efecto del cumplimiento de los objetivos en el instituto, el 21 el cargo del director general deberá recaer en un ciudadano con perfil profesional, que reúna los siguientes requisitos y vienen los requisitos, yo no dudo que la persona a la que se quiera ratificar,

*Force*  
*Ilia*

*José Feo. Rosales C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*





## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



reúna todos los requisitos, de hecho ya estuvo en las administraciones pasadas y quiere decir que si lo están ratificando o que se quiera ratificar, es que está haciendo las cosas bien, pero no nos estamos rigiendo con el reglamento interno que está vigente ahorita que es este y este es un proyecto de reglamento y no es el reglamento vigente que esta en este momento, entonces para mi ver si es necesario que se baje del orden del día y que se haga todo a cómo debe de ser desde un principio, estamos haciendo las cosas mal, ya hicimos algunas, o sea no estoy yo criticando ni nada, yo también soy nueva, pero que se hagan las cosas bien desde un principio. -----

----- LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA mira, yo creo que aquí todos estamos en el mismo tren, estamos en diferentes vagones pero vamos para donde mismo y queremos llegar a donde mismo, yo creo que aquí lo que necesitamos es con la política de transitar de manera ágil, de darle continuidad a esto, no estamos en contra de la persona, estamos en contra o tratando de que las cosas se hagan de la manera, yo no veo el por qué no se pueda bajar el punto, si hay voluntad política y hacer la convocatoria y darle agilidad, ese sería mi comentario. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO bueno, ponemos a consideración si se baja del orden del día la propuesta de la regidora Iliana Moraga, los que estén a favor, ok se somete a votación si se aprueba la propuesta del regidor Martin, los que estén a favor, favor de manifestarlo, quedando el siguiente: -----

### A C U E R D O :

--- POR MAYORIA se aprueba la propuesta de la Presidente Municipal, de Ratificación de Nombramiento del Director del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado (IMPLAN) al Arquitecto Aarón meza Ramírez. -----

----- LA SERETARIA DEL AYUNTAMIENTO a continuación pasamos al punto número DOCE que es INFORME DE LA SINDICA PROCURADORA, tiene la palabra Lic. Paulina. -----

----- SINDICA PROCURADORA, gracias secretaria, buenos días, en mi carácter de síndica procuradora y según lo marca la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en su artículo 39 fracción IV, así como el reglamento interior del H. Ayuntamiento del municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa en su artículo 16, tengo a bien informar a este cabildo, las actividades realizadas por una servidora, del 01 al 12 de noviembre de 2024. El día 1 de noviembre se participó en la sesión de instalación de cabildo, donde se nombraron tres funcionarios: secretaria del ayuntamiento, la Lic. María Isaura Bejarano Lugo, tesorero Daniel Parra Montoya, y Oficial Mayor, Abdiel Beltrán Beltrán. Les informo que firmé el acta de entrega recepción correspondiente a mi cargo como síndica procuradora. En este tema les informo que hasta el momento se han firmado 30 actas de entrega recepción de los nuevos funcionarios públicos de la administración 2024-2027, de un total de 46 actas que deben firmarse, el día 4 de noviembre, asistimos al pase de lista de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal, en la explanada del palacio municipal, el día 5 de noviembre se atendió la primer reunión extraordinaria de cabildo, donde como síndica procuradora propuse al titular del órgano interno de Control al Lic. Jesús Alberto Retamoza González, el cual este cabildo aprobó por unanimidad, el día 7 de noviembre se atendió la junta directiva de Instituto Municipal del deporte donde formo parte como comisario de dicha junta, se giró un oficio con fecha 07 de noviembre de 2024 a los funcionarios y jefes de área para solicitar información acerca de los activos asignados a su departamento. Sabemos que por ley ellos tienen 60 días para reclamar cualquier cosa que no esté correcta en el inventario, pero quisimos adelantar sabiendo que hay unos rasgos ahí, esto

*Iliana Moraga*

*JOSE Fco. Rosales*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



con la finalidad de tener un inventario real. Hasta el momento hemos recibido 12 respuestas, aquí me faltó cambiarle porque ahorita en la mañana fueron 12 respuestas de 12 funcionarios, que han presentado la información solicitada, donde se ha encontrado un gran rezago en este tema, especialmente en las solicitudes de baja hechas en el 2024 e incluso algunos funcionario me han hecho llegar bajas del 2023, que no encontré en trámite, entonces tenemos que volver hacer en esos caso esos trámites, por lo que se ha retomado para proceder a realizar los trámites correspondientes ante este cabildo, donde les estaré haciendo llegar en tiempo y forma todas esas solicitudes de baja que están haciendo los funcionarios, pues para que ya sea la comisión que corresponde o el mismo cabildo nos pueda apoyar a dar trámite a este trabajo que está un poco rezagado, las oficinas están algunas con mucho equipo ahí que no está funcionando y que ahí es necesario darlo de baja de manera definitiva. También detectamos que los inventarios que tenemos en el sistema de Contabilidad no coinciden con el que se tiene en el sistema de inventarios del ayuntamiento, por lo que es urgente armonizar ambos sistemas, en lo sucesivo estaremos informando avances al respecto. (Se han recibido 12 oficios como respuesta a dicha solicitud), donde la constante es trámite de bajas. También con fecha 07 de noviembre de 2024 se giró un oficio a los funcionarios y jefes de área que tienen asignado parque vehicular, para girar instrucciones que el uso debe ser exclusivamente institucional, por lo que las unidades deberán permanecer en su lugar una vez concluida la jornada laboral, así mismo se giraron instrucciones para su supervisión del mismo oficio. Y día miércoles 13 de noviembre tendremos la capacitación del sistema de inventario para poder dar seguimiento a tramites , que en lo sucesivo le hagamos llegar en tiempo y forma esas solicitudes de baja y todo lo que corresponde a que este cabildo tiene que autorizar, pues podemos hacerlo lo más pronto que se pueda, para realizar las revisiones que se tengan que hacer para darle continuidad y sobre todo agilidad a este procesos, este sería el informe .-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO continuando con en el desahogo del orden del día, continuemos con el punto número **TRECE** que es **INFORME DE COMISIONES**, no hay, punto seguido se pasa al punto número **CATORCE** que es, **ASUNTO GENERALES**. Tiene la palabra regidora Iliana Moraga.-----

---- LA REGIDORA ILIANA KARINA, pensé que la presidenta iba hablar, miren vienen los tiempos bonitos, los tiempos de navidad, los tiempos que toda la gente que está afuera viene aquí a nuestro municipio, y vez tras vez gente que conocida de un, mencionan que ciertos lugares se encuentran sucios, se ve una cosa increíble de suciedad. El ayuntamiento no puede hacerlos todo, también aquí necesitamos la colaboración del ciudadano, porque miren dentro de las situaciones que vemos, vemos sillones tirados en baldíos, cosa que da muy mal aspecto no solamente a la colonia, sino a toda la gente que pasa por ahí, hago un llamado a la ciudadanía y al ayuntamiento, si nos pueden ayudar en esta situación para que estos lugares luzcan lo mejor posible, y recoger todos esos sillones o muebles y estufas, todo eso que tira la ciudadanía, y hacerle un llamado también, por que no multarlos verdad, porque eso no se debe de hacer, yo creo que una forma mejor de solicitar ayuda que a nadie se nos ha negado en algún momento del ayuntamiento, la ayuda para tirar escombros o para tirar cosas que no utilizamos ya, y de esa manera que el municipio luzca bonito . Y esta es otra aquí me ha tocado mucho llamar la atención en este punto porque los ciudadanos siguen poniendo la basura en los lugares en donde no deben, el carro de la basura pasa por enfrente de nuestras casas y es enfrente de nuestras casas

*Iliana Moraga*

*Jose Feo. Acosta*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



en donde debemos de colocar la basura, no en casa que estén deshabitadas porque ahí nadie vive y esto da muy mala imagen, miren esta casa está enfrente del hospital general y siempre está llena de basura porque toda la gente que vive ahí, bueno las personas, van y ponen la basura en la casa que está sola, con el fin de que los perros no se lo rompan, o no sé, pero no van air a limpiarla si los perros lo hacen en ese lugar. Creo que si es necesario que se apliquen las multas a estas personas que están tirando basura donde no se debe, porque de no ser así, toda la ciudadanía vamos a seguir haciendo lo mismo irregularidades. Otra de la situaciones señora presidenta, quisiera pediré se su colaboración a ver si nos puede ayudar en la calle torre quintero a la altura de la UA de O, se hizo una zanja, no sé si con el fin de meter drenaje o no sé, ya tiene más de siete meses esa zanja y como va pasando el tiempo se va hundiendo más y es más daño para los carros, entonces yo si le solicitaría que si por favor nos puede ayudar en este caso hacer lo mismo que hicieron en otra calle que hace poquito la felicitaron por ese hecho de hacerla arreglado, se lo solicito por favor, es cuánto. -----

---- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, le sedo la palabra regidora. -----

---- LA REGIDORA FAVIOLA ROMÁN, nada más para comentar que pues estoy en la mejor disposición y coadyuvar, para que este ayuntamiento funcione de la mejor manera y pedirle a nuestra sindica procuradora, que inicie un procedimiento para ver que lo que acaban de ratificar, en cuanto al director general de IMPLAN, se hizo conforme al reglamento, porque para mí ver estamos violentando el reglamento y o no se están haciendo las cosas conforme a lo que debe hacer. -----

---- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay más comentarios, seguimos en el punto número **QUINCE** que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, le cedo la palabra presidenta. -----

---- LA PRESIDENTA MUNICIPAL bueno compañeros regidora, pues habiendo concluido todos los puntos del orden del día, de esta sesión ordinaria de cabildo No.1, la damos por clausurada siendo las 9:48 horas de este miércoles 13 de noviembre del 2024, que sea para beneficio de los Alvaradenses. Firmando los que en ella intervinieron. -----

LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA ISaura BEJARANO LUGO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. PAULINA SAIZ AGUILAR  
SINDICA PROCURADORA



*Illegible handwritten signature*

*José Feo. Rosales*

*Illegible handwritten signatures*

*Illegible handwritten signature*

*Illegible handwritten signature*




## H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



### REGIDORAS Y REGIDORES:

  
C. MARTIN CAMACHO FIGUEROA

  
C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ

  
C. JOSÉ FRANCISCO ROCHIN CAMACHO

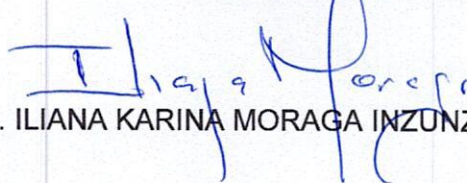
  
C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA

  
C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA

  
C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES

  
C. MIYUQUI SOTO SANCHEZ

  
C. FAVIOLA ROMAN FAVELA

  
C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

